



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0701
EXPEDIENTE Nº 5721-006531/14

NEUQUÉN, 21 ABR 2015

VISTO:

El Expediente Nº 5721-006531/2014 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la creación en el Nomenclador Curricular Provincial del Plan de Estudio Nº 572 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Seguros;

Que es necesario crear el régimen de correlatividades correspondiente al Plan de Estudio Nº 572;

Que aquellas instituciones que adopten el Plan de Estudio Nº 572, deben adoptar el Régimen de Correlatividades también;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

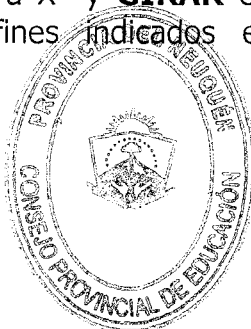
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **CREAR** el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio Nº 572 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Seguros, que como Anexo Único forma parte de la presente norma legal.
- 2º) **ESTABLECER** que las Instituciones que adopten el Plan de Estudio Nº 572, deberán también adoptar el Régimen de Correlatividades aprobado por la presente resolución.
- 3º) **INDICAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Enseñanza Privada a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Dr. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación
Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0701
EXPEDIENTE Nº 5721-006531/14

ANEXO ÚNICO

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Para Cursar		Para Rendir Final
				Cursado	Aprobado	Aprobado
PRIMER AÑO						
572	01	01	Administración General	-	-	-
572	01	02	Introducción al Derecho	-	-	-
572	01	03	Sociología de la Organización	-	-	-
572	01	04	Teoría general del Seguro	-	-	-
572	01	05	Expresión oral y escrita. Seminario	-	-	-
572	01	06	Contabilidad	-	-	-
572	01	07	Seguros en General	572-01-04	-	572-01-04
572	01	08	Recursos Humanos	-	-	-
572	01	09	Riesgos y Prevención	-	-	-
572	01	10	Seguros de Vida. Seminario	-	-	-
SEGUNDO AÑO						
572	02	01	Relaciones Públicas	-	-	-
572	02	02	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	572-01-02	-	572-01-02
572	02	03	Seguros Patrimoniales	-	-	-
572	02	04	Costos	-	-	-
572	02	05	Defensa del Consumidor. Seminario	-	-	-
572	02	06	Estudio de Casos	-	-	-
572	02	07	Régimen legal del Asegurador	572-02-02	-	572-02-02
572	02	08	Comercialización	-	-	-
572	02	09	Derecho de la Empresa	572-02-07	-	572-02-07
572	02	10	Ética y Deontología Profesional	-	-	-
572	02	11	Mediación y manejo de conflictos. Seminario	-	-	-
572	02	12	Práctica Profesionalizante I	Haber aprobado 1º año y 572-02-06		Haber aprobado 1º año y 572-02-06
TERCER AÑO						
572	03	01	Práctica Profesionalizante II	572 02 12	-	572-02-12
572	03	02	Informática	-	-	-

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



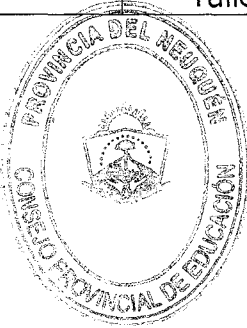
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0701
EXPEDIENTE Nº 5721-006531/14

572	03	03	Trabajo Final	Haber aprobado la totalidad de las asignaturas y Seminarios y Taller	-	Haber aprobado la totalidad de las asignaturas y Seminarios y Taller
-----	----	----	---------------	--	---	--

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVILLALE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Tsc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación
Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLIVOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN